



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES PARA EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO MUNICIPAL DENOMINADO "PAVIMENTACION DE EMERGENCIA AVENIDA PARQUE NORTE" COMUNA DE ALGARROBO, Y LLAMA A LICITACION PUBLICA.

ALGARROBO,

13 OCT 2020

DECRETO N°

VISTOS:

1465



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.666 de fecha 02.12.2019, Aprueba el Acuerdo N° 161 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión extraordinaria N° 08 del 28.11.2019, Aprueba Presupuesto Municipal 2020.
6. D.A. N° 201 de fecha 26.06.2020, Aprueba Presupuesto Municipal 2020.

CONSIDERANDO:

1. Las obras a Ejecutar en el sector de Algarrobo Norte deberán ser las adecuadas para permitir el escurrimiento de las aguas lluvias ya sea de manera superficial o un sistema de conducción hacia muro de salida además de la limpieza de sumideros existente y la reposición de la calzada dañada según parámetros MINVU.

DECRETO:

- I. Aprueba Bases Administrativas Especiales para la ejecución de obra del Proyecto Municipal denominado "**Pavimentación de Emergencia Avenida Parque Norte**", Comuna de Algarrobo.
- II. Llámese a Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C./VAMD/gch

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Jurídica (1)
- Dirección de Obra Municipales (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)

